



NOTA DE PRENSA



MANIFESTACIÓN ESTATAL EL 7 DE MAYO EN MADRID CONTRA EL ABUSO DE TEMPORALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Madrid, 26 de Abril de 2022

LOS TRABAJADORES TEMPORALES PÚBLICOS (TTPP) EN ABUSO SE MANIFIESTAN NUEVAMENTE PARA MOSTRAR SU TOTAL DISCONFORMIDAD CON LAS SOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD ABUSIVA, EXIGIR LA APLICACIÓN, 22 AÑOS DESPUÉS, DE LA NORMATIVA EUROPEA AL RESPECTO Y LA PARALIZACIÓN DE LOS CESES DE LOS TRABAJADORES EN ABUSO.

Los empleados públicos temporales de toda España, se manifiestan de nuevo en Madrid el próximo sábado 7 de mayo, convocados por la Plataforma Estatal de Temporaleros Públicos en Fraude de Ley MI#15F y con el apoyo de casi 90 plataformas de TTPP de todas las Comunidades Autónomas con el lema “*Contra el abuso de la temporalidad en la Administración Pública*”. Y lo hacen PARA DENUNCIAR EL USO ABUSIVO DE LAS CONTRATACIONES TEMPORALES que sufren por parte de sus administraciones empleadoras, QUE INCUMPLEN, SIN SANCIÓN, la Legislación Laboral Española y el Derecho Comunitario que protege a TODOS los trabajadores y que previene y sanciona el uso abusivo de los contratos de duración determinada.

Ni el gobierno ni la administración nos pueden considerar plazas sino PERSONAS. El abuso de temporalidad debe contemplarse como tal en las personas, que son las víctimas del abuso, no en las plazas.



La ley 20/21, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada hace escasos meses, aún siendo un avance que podría permitir estabilizar a estos trabajadores, sigue sin cumplir con la Directiva Europea. Esta ley NO se tramitó para estabilizar a los TTPP en abuso, sino por ser necesaria la reducción del porcentaje de temporalidad para cobrar los Fondos Europeos Next Generation. Y ahora el Gobierno de España está pervirtiendo el espíritu de la ley e intentado perpetuar con este nuevo marco legal la precariedad que ya mantenía incumpliendo las leyes anteriores y en varias administraciones están despidiendo a miles de empleados públicos sin aplicarles siquiera los escasos nuevos derechos que esta Ley les confiere.

Con esta manifestación se reivindica:

- La adopción de medidas legales, tal y como ordena Europa, para estabilizar a cerca de un millón de trabajadores temporales en abuso que actualmente existen en España.
- La exclusión de los puestos ocupados por trabajadores en abuso de cualquier proceso en marcha que pueda suponer su cese o su reubicación en otro puesto similar hasta que se solucione y legalice su situación.
- La inmediata modificación de la ley 20/21 que afecta a todos los TTPP de todas las Administraciones Públicas, la Resolución de la Secretaría de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021 y del recién publicado RD 270/22 para docentes, adecuándolos a derecho.
- El establecimiento de un sistema de sanciones e indemnizaciones suficientemente disuasorias para evitar en el futuro estas prácticas abusivas e ilegales.

La manifestación comenzará a las 11:30 h, con una concentración frente a la sede de la Oficina del Parlamento Europeo en España. Se iniciará el recorrido a las 12:15 h, terminado en la Plaza de Cibeles, donde se leerá un manifiesto.

Grupo de Comunicación MI#15F

Responsable de medios: **Nombre y apellidos** Tlf:

@GMi15f

email: **nombre@gmail.com**